

Díaz impone con los sindicatos la subida del salario mínimo a 1.000 euros, sin CEOE

LA MEJORA TENDRÁ EFECTOS RETROACTIVOS DESDE EL 1 DE ENERO/ La medida beneficia a dos millones de trabajadores. La vicepresidenta Segunda, Yolanda Díaz, recalca que el incremento del SMI “sirve para mejorar los salarios en general”.

M.Valverde.Madrid

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que afecta directamente a cerca de dos millones de trabajadores, subirá este año de 965 a 1.000 euros brutos mensuales, con efectos retroactivos desde el 1 de enero. Por lo tanto, en términos anuales el SMI asciende a 14.000 euros brutos, tras la multiplicación por 14 pagas de los 1.000 euros al mes, según pactaron ayer la vicepresidenta Segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, y los secretarios generales de UGT, Pepe Álvarez, y de CCOO, Unai Sordo.

Por segundo año consecutivo, la patronal rechazó el acuerdo sobre el SMI. La directora de Relaciones Laborales de la CEOE, Rosa Santos, explicó que, en la mesa de negociación, “prácticamente, el Gobierno ha ofrecido lentes” a los empresarios: o las tomas o las dejas. “Nunca estuvo encima de la mesa” la posibilidad de negociar un incremento menor que el que ya estaba trazado de antemano por el Gobierno y los sindicatos: un incremento de la renta de 965 a 1.000 euros brutos al mes, lo que supone un aumento del 3,6%.

Santos, incluso, criticó la actitud “cainita” de un Gobierno que sube esta renta, pero no deja repercutirla a las empre-

sas en los precios de los concursos públicos. “Somos partidarios de incrementar salarios y rentas en la medida en que la situación sectorial lo permita”, dijo Santos, que recalzó que un Salario Mínimo Interprofesional de 1.000 euros al mes interfiere en la negociación colectiva de las empresas. Es decir que, con el incremento constante de esta renta, cada vez son más los trabajadores afectados en las empresas por una renta que fija el Gobierno, por su influencia en la negociación colectiva.

Objetivos del Gobierno

Pero Yolanda Díaz fue muy clara sobre los objetivos que persigue el Ejecutivo con la subida constante del SMI: en primer lugar, “porque sirve para elevar los salarios en general”. Es decir, el efecto que tanto teme la patronal de repercusión en la negociación colectiva del sector privado. Junto a Unai Sordo y a Pepe Álvarez, la vicepresidenta dijo que, en segundo lugar, el incremento de esta renta supone la defensa de un modelo económico “basado en la productividad y la innovación y no en un modelo injusto, que fomenta la precariedad laboral y los sueldos bajos”. “Toda la Unión Europea está caminando con este modelo, le pe-



La vicepresidenta Segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, ayer, con los secretarios generales de CCOO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez.

se a quien le pese”, dijo también la cabeza de Unidas Podemos en el Gobierno de coalición. A continuación contestó, indirectamente, al Banco de España y a todos los analistas privados y públicos, y organizaciones empresariales, “que pronostican las siete plagas de Egipto [de destrucción de empleo o de retracción de las empresas a crearlo] cada

vez que se sube el Salario Mínimo Interprofesional”.

Para Díaz, “no hay ningún dato [del mercado de trabajo] que permita asegurar que la subida del SMI destruye empleo”. La vicepresidenta se refirió así, sin mencionarlo, a que en 2021 el Banco de España presentó un informe sobre la subida del salario mínimo interprofesional y su reper-

ción en el empleo, tras la subida que tuvo lugar en 2019: desde 735 a 900 euros al mes. El estudio reflejó que, debido al aumento de este coste laboral, las empresas habían dejado de crear 173.000 empleos.

Pero la vicepresidenta remachó: “Lejos de todo lo que se ha dicho, la subida del SMI ha sido muy positiva para la economía y para nuestro país.

Ha generado una política de rentas distinta, que es lo que hace que hoy estemos mejor que en tiempos precedentes”. Como acostumbra en su discurso, Díaz también tuvo un recuerdo para el último Gobierno del PP. “Alcanzar los 1.000 euros en 2022 es un hito muy importante para un país que venía de la legislatura previa del PP con un SMI de 735

Un aldabonazo para la patronal en los convenios

ANÁLISIS por M.Valverde

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, fue el que propuso a los secretarios generales de UGT, Pepe Álvarez, y de CCOO, Unai Sordo, recuperar el acuerdo interconfederal para la negociación colectiva, que estaba suspendido desde 2020. El año pasado no hubo discusión por las graves crisis económicas que provocó el coronavirus.

Garamendi tomó la iniciativa porque muchos sectores empresariales le urgieron a acotar una horquilla salarial en los convenios, para evitar que las demandas sindicales disparasen las retribuciones de los trabajadores. Todo ello, en un escenario de inflación alta. El Índice de Precios de Consumo interanual en enero se

situó en el 6% y, con esta perspectiva, los sindicatos van a intentar restaurar las cláusulas de garantía del poder adquisitivo. Máxime, cuando, lejos de las primeras previsiones del Banco Central Europeo, parece que la presidenta de la institución, Christine Lagarde, ya no descarta subir los tipos de interés este mismo año, ante una escalada de precios que puede ser más larga de lo previsto.

Pero además, delante de la vicepresidenta Segunda, Yolanda Díaz, Álvarez y Sordo recordaron ayer a la patronal que, ya en 2018, pactó un compromiso con las centrales para subir a 1.000 euros al mes, en tres años, el salario mínimo de convenio. Tras la firma de ayer con Díaz del acuerdo sobre el Salario Mínimo Interprofesional, poco a poco, los sindicatos están consiguiendo situar en 1.000 euros el suelo retributivo, o su

cuantía proporcional para el tiempo parcial, en el conjunto de la economía. Cuantía que impacta directamente en dos millones de trabajadores que están en los sectores con mano de obra intensiva, como, por ejemplo, en la construcción, la hostelería, las empresas multiservicios o la agricultura. Por esta razón, también, y por las diferencias que puede haber en el tejido productivo de las comunidades autónomas, la patronal ha pedido al Gobierno que estudie la división del Salario Mínimo Interprofesional por comunidades autónomas. Por ejemplo, hay diez comunidades autónomas donde el salario mínimo interprofesional, de ámbito nacional, es superior al 60% del salario medio regional: Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias,

Murcia y La Rioja. Sin embargo, como recalzó ayer el secretario general de CCOO, Unai Sordo, no es coherente pedir que se divida el SMI por regiones, mientras los empresarios se niegan a que los convenios de ámbito autonómico tengan prioridad general sobre los de ámbito nacional. Esta era la única reclamación del PNV para apoyar la reciente reforma laboral; petición a la que, con buen criterio, se negaron el Gobierno, la patronal y los sindicatos, porque es un disparate para la unidad del mercado nacional y para la competitividad de las empresas con la Unión Europea.

En todo caso, otro problema que van a tener CEOE y Cepyme es la posibilidad de que el Gobierno presione para que haya un acuerdo para la negociación colectiva. Es verdad que el presidente, Pedro Sánchez, ya ha

pedido que los salarios no se acompañen a la inflación, pero la vicepresidenta Díaz mandó ayer un mensaje muy claro a los empresarios: “La patronal española sabe que los causantes de la inflación no son los salarios y también sabe que [la subida del SMI] es buena para la economía española”. (Ver información en esta página).

Por último, otra problema para Garamendi en la negociación con los sindicatos es que afronta su reelección en la CEOE. Y, ciertamente, lo que más le preocupa son los sectores de actividad, donde están las empresas, que además le apoyan. Sin embargo, no es baladí la actitud crítica que mantienen con él dos de los territorios más importantes de la confederación, como las patronales de Madrid (CEIM), de Cataluña, Fomento del Trabajo, y Cepyme, de la pequeña y mediana empresa.